



## AYTO DE PARRES

Código de Documento  
**SEG11I00VM**

Código de Expediente  
**SEG/2017/228**

Fecha y Hora  
**21-09-2017**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5Q5G2Y31494B1H1L09CE**

**BASES DEL XXVIII CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DEL CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA 2018.**

### **Primera.-**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad, individualmente o en equipo, dentro de la modalidad de "Cartel anunciador", reservándose el apartado de " Díptico" a la participación de niñ@s en edad escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Arriendas.

### **Segunda.-**

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de otras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

### **Tercera.-**

El tamaño o formato será de concepción y técnica libre siempre que sea posible su reproducción.

### **Cuarta.-**

Los carteles contendrán la siguiente leyenda:  
XXVIX CERTAMEN DE LA CASTAÑA Y PRODUCTOS DE LA HUERTA  
ARRIONDAS, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la parte trasera de los trabajos, figurara un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

### **Quinta.-**

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos, con un lema diferente para cada uno de ellos.

### **Sexta.-**

Se establece un premio único de trescientos euros y trofeo para el cartel ganador y para el finalista un trofeo.

En el apartado de Díptico, se establece un premio de un vale por importe de cien euros para material cultura, musical, informático o deportivo, y, a criterio del Jurado Calificador y se entregará trofeo a los siete primeros clasificados.

### **Séptima.-**

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Parres y será reproducido para anunciar el próximo certamen con mención de su autor o autores, quedando facultado el Ayuntamiento para introducir alguna modificación en el mismo, si existiera alguna dificultad para su impresión o para introducir algún texto o logotipo

que no figure inicialmente en estas bases.

#### **Octava.-**

El plazo de presentación finalizara el día 31 de Octubre de 2018. Los trabajos se presentarán o enviarán debidamente embalados a la Casa Municipal de Cultura Benito Pérez Galdós de Arriondas, sita en la calle Leopoldo Alas Clarín s/n, 33540 Arriondas, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación.

En un sobre cerrado, se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio y teléfono y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. Asimismo en el exterior del sobre, aparecerá en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

#### **Novena.-**

El jurado dará a conocer su fallo, el viernes día 2 de noviembre de 2018, cuya decisión será inapelable y estará integrado por los siguientes miembros:

- El Concejal de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Parres.
- Un profesor del área de artística designado por el Centro de Primaria.
- Un pintor local.

El hecho de participar en el concurso, implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual, no podrán impugnarles una vez formalizada la presentación.

Los trabajos participantes en este Concurso, permanecerán expuestos en la Casa de Cultura, el tiempo que el Jurado calificador estime procedente.